

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA (RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 20 de febrero de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 10.072 de 24 de febrero de 2026), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.987, de 17 de octubre de 2025), para la provisión 30 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión de fecha 8 de septiembre de 2026,

ACUERDA

PRIMERO.- Hacer pública la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, que se adjunta como Anexo al presente Anuncio de conformidad con lo establecido en la Base 6 de las Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 2023, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de septiembre de 2026 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, publicada en Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el día 4 de septiembre de 2026, los aspirantes dispondrán de **un plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones a la relación provisional publicada.

El escrito de alegaciones, deberá presentarse **a través del Registro Electrónico mediante Instancia General**, dirigida al Tribunal Calificador.

Al escrito de alegaciones, debidamente fundamentado, **no podrá acompañarse ninguna otra documentación distinta o adicional** a la presentada durante el periodo de aportación de méritos.

TERCERO.- Hacer público, para general conocimiento, el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Firmado electrónicamente
La Secretaria Titular,

María del Mar Hernández Núñez

1



Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ NUÑEZ - ADMINISTRATIVA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/09/2026 09:01:46
CSV : CD5R4PIBXCYPKOKP

